



	<b>PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA</b> <b>No. 18-2017</b> <b>14 DE DICIEMBRE DE 2017</b>	
--	--	--

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas  
2 del día catorce de diciembre de dos mil diecisiete. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta  
3 **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes  
4 los señores Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, **Licenciada**  
5 **GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**, **Licenciada DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**,  
6 **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, y  
7 la Secretario Ejecutivo Interina **Licenciada Jenny Flores Díaz de Coto**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL**  
8 **QUÓRUM**. Encontrándose reunidos cinco señor/as Consejales, existe el quórum legal necesario para  
9 celebrar esta sesión, por lo que la Señora Presidenta la declaró abierta. **Punto dos**. A continuación sometió  
10 a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres**. Informe de la Comisión de Asuntos  
11 Administrativos y Financieros. **Punto cuatro**. Gerente General presenta informe sobre el cumplimiento de la  
12 Carta Gerencial de la Corte de Cuentas de la República. **Punto cinco**. Varios. Se incorporan en este último  
13 punto, los casos siguientes: **Punto cinco punto uno**. Aprobación del Plan Anual de Capacitación de la  
14 Escuela de Capacitación Judicial, Año dos mil dieciocho. **Punto cinco punto dos**. Gerente General  
15 presenta cuadro de intermediarios de seguros, año dos mil dieciocho. **Punto cinco punto tres**. Gerente  
16 General solicita aprobar el "Reglamento para la administración de recursos informáticos del Consejo  
17 Nacional de la Judicatura". La agenda fue aprobada por unanimidad de él/las señor/as Consejales  
18 presentes. **Punto tres punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y**  
19 **FINANCIEROS**. La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, Coordinadora de la  
20 Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, hace referencia a la reunión llevada a cabo el día trece  
21 de diciembre de dos mil diecisiete, junto con la Consejal licenciada María Petrona Chávez Soto, miembro de  
22 la Comisión; oportunidad en la cual revisaron, estudiaron y analizaron el cuadro sobre capacitaciones sin  
23 costo docente entre ellas las que brindaría PASMO sobre derechos humanos y los costos que asumiría la  
24 Institución en las capacitaciones para proporcionar refrigerios y/o almuerzos a las personas participantes,  
25 documento que fue presentado por la Licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General como  
26 anexo al "Plan Anual de Capacitación para Empleados/as del Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil  
27 dieciocho", en el punto cinco del acta de la sesión cuarenta y siete-dos mil diecisiete, celebrada el once de  
28 los corrientes, a fin de dar cumplimiento al Objetivo Operativo cuatro, de la Programación de Objetivos  
29 Estratégicos y Operativos del año dos mil diecisiete, consignado en el Plan Anual de Trabajo de la Gerencia



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
No. 18-2017  
14 DE DICIEMBRE DE 2017



1 General dos mil diecisiete, y que contempla capacitaciones de conocimientos técnicos, motivacionales y de  
2 mejoría actitudinal; capacitaciones preventivas para el cuidado de la salud física, equidad de género y de  
3 concientización ambiental; así como también, las necesidades que las distintas jefaturas estimaron  
4 conveniente para sus colaboradores/as, a través del instrumento de Detección de Necesidades de  
5 Capacitación, y de los resultados de las Evaluaciones del Desempeño; habiéndose proyectado realizar  
6 cursos con el apoyo de facilitadores internos y externos, correspondiéndole únicamente al Consejo, el pago  
7 de los refrigerios y almuerzos, y capacitaciones especializadas con costo de capacitador, refrigerios y  
8 almuerzos; en tal sentido, la Gerente General menciona en su memorándum que el monto total del Plan  
9 Anual de Capacitación, ascendería a la suma de diecisiete mil noventa y siete dólares de los Estados Unidos  
10 de América con setenta y cinco centavos de dólar, por lo que anexa la certificación de asignación  
11 presupuestaria por la cantidad de dieciocho mil dólares de los Estados Unidos de América; en ese orden de  
12 ideas, la Comisión manifiesta su opinión favorable para ser aprobado; así como también, que se autorice el  
13 costo presupuestado que asciende a DIECISIETE MIL NOVENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS  
14 UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR, a ser cancelados con el  
15 presupuesto institucional de dos mil dieciocho. El Pleno, con base a lo prescrito en el artículo veintidós literal  
16 m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe de la  
17 Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, Coordinadora de la Comisión de Asuntos  
18 Administrativos y Financieros, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto cinco del acta de la sesión  
19 cuarenta siete-dos mil diecisiete, celebrada el once de los corrientes; b) Aprobar el Plan Anual de  
20 Capacitación para Empleados/as del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al año dos mil  
21 dieciocho, así como el costo presupuestado que asciende a DIECISIETE MIL NOVENTA Y SIETE  
22 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR,  
23 a ser cancelados con el presupuesto institucional de dos mil dieciocho; y cuyo documento consta en anexo y  
24 forma parte de este acuerdo; c) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y d) Notificar el presente  
25 acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al Jefe de la Unidad de  
26 Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto tres punto dos. GERENTE GENERAL SOLICITA**  
27 **DEJAR SIN EFECTO PROCESO DE LIBRE GESTIÓN.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta  
28 Josa de Parada, somete a consideración el memorando fechado el trece de diciembre del año en curso, con  
29 *referencia GG/PLENO/doscientos ochenta y uno/dos mil diecisiete*, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
No. 18-2017  
14 DE DICIEMBRE DE 2017



1 Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual hace referencia al punto cinco de la sesión cuarenta-  
2 dos mil diecisiete, celebrada el veinticuatro de octubre del presente año, en el que se autorizó iniciar el  
3 proceso de libre gestión para la adquisición del "SEGURO DE FIDELIDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE  
4 LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL DIECIOCHO"; para tal efecto, la Unidad de Adquisiciones y  
5 Contrataciones de la Administración Pública, de conformidad con el artículo sesenta y ocho de la Ley de  
6 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, utilizando el Sistema Informático de  
7 Comprasal, según correlativo de compra número dos cero uno siete cero cuatro siete dos, de fecha uno de  
8 noviembre del año en curso, inició el proceso de libre gestión y recibió únicamente la oferta de SEGUROS E  
9 INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA. Sobre lo anterior, la Comisión de Evaluación de Ofertas, según  
10 consta en el acta de cierre de la referida Comisión, acordó dejar sin efecto el proceso de libre gestión debido  
11 a que la oferta recibida no cumple con lo solicitado en los términos de referencia. En ese sentido, la señora  
12 Gerente General, solicita: I) Dejar sin efecto el punto cinco de la sesión cuarenta-dos mil diecisiete,  
13 celebrada el veinticuatro de octubre del presente año, a través del cual se autorizó el inicio el proceso de  
14 libre gestión para la adquisición del "SEGURO DE FIDELIDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE LA  
15 JUDICATURA, AÑO DOS MIL DIECIOCHO"; II) Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones  
16 Institucional, el inicio de un nuevo proceso de libre gestión para la adquisición del servicio anteriormente  
17 mencionado y los términos de referencia; y III) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, luego  
18 de analizar la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, **ACUERDA:** a) Dejar sin efecto  
19 el punto cinco de la sesión cuarenta-dos mil diecisiete, celebrada el veinticuatro de octubre del presente  
20 año, a través del cual se autorizó el inicio del proceso de libre gestión para la adquisición del "SEGURO  
21 DE FIDELIDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL DIECIOCHO", por las  
22 razones expresadas en la presentación de este acuerdo; b) Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y  
23 Contrataciones Institucional, para que inicie un nuevo proceso de libre gestión, para la adquisición del  
24 "SEGURO DE FIDELIDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL  
25 DIECIOCHO", así como los respectivos Términos de Referencia; c) Constituir la Comisión de Evaluación  
26 de Ofertas para la adquisición del servicio relacionado en el literal anterior, con los profesionales  
27 siguientes: Licenciada Silvia Patricia Hernández Guadrón, Encargada de Licitaciones de la Unidad de  
28 Adquisiciones y Contrataciones Institucional; señor Roberto Jiménez López, Colaborador del Área de Activo Fijo y  
29 solicitante del servicio; licenciada Kelly Veraly Iraheta de Valencia, Encargada de Presupuesto de la Unidad



**PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**No. 18-2017**  
**14 DE DICIEMBRE DE 2017**



1 Financiera Institucional, en calidad de analista financiera; licenciada Mima Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad  
2 Técnica Jurídica, en calidad de Asesora Jurídica; y señor Paulo Francisco Hernández Comejo, Encargado del Área de  
3 Activo Fijo, especialista en la materia, como Administrador del Contrato; d) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y e)  
4 Notificar el presente acuerdo, a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional,  
5 Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y a la Comisión de Evaluación de  
6 Ofertas, para los efectos pertinentes. **Punto tres punto tres. GERENTE GENERAL SOLICITA DEJAR SIN**  
7 **EFFECTO PROCESO DE LIBRE GESTIÓN.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada,  
8 somete a consideración el memorando fechado el trece de diciembre del año en curso, con referencia  
9 GG/PLENO/doscientos ochenta y dos/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de  
10 Martínez, Gerente General, mediante el cual hace referencia al punto diez, punto diez punto tres literal III) de la  
11 sesión treinta y ocho-dos mil diecisiete, celebrada el doce de octubre del presente año, en el que se autorizó  
12 iniciar el proceso de libre gestión para la adquisición del "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA FLOTA  
13 VEHICULAR PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL AÑO DOS MIL  
14 DIECIOCHO"; para tal efecto, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, de  
15 conformidad con el artículo sesenta y ocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración  
16 Pública, utilizando el Sistema Informático de Comprasal, según correlativo de compra número dos cero uno  
17 siete cero cinco uno cinco, de fecha veintidós de noviembre del año en curso, inició el proceso de libre  
18 gestión y recibió únicamente la oferta de MECÁNICA.COM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL  
19 VARIABLE. Sobre lo anterior, la Comisión de Evaluación de Ofertas, según consta en el acta de cierre de la  
20 referida Comisión, acordó dejar sin efecto el proceso de libre gestión debido a que la oferta recibida no  
21 cumple con lo solicitado en los términos de referencia. En ese sentido, la señora Gerente General, solicita: I)  
22 Dejar sin efecto el punto diez, punto diez punto tres literal III) de la sesión treinta y ocho-dos mil diecisiete, a  
23 través del cual se autorizó el inicio el proceso de libre gestión para la adquisición del "MANTENIMIENTO  
24 PREVENTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA,  
25 PARA EL AÑO DOS MIL DIECIOCHO"; II) Autorizar los términos de referencia y el inicio de un nuevo  
26 proceso de libre gestión para la adquisición del servicio anteriormente mencionado; y III) Ratificar el  
27 acuerdo en la misma sesión. El Pleno, luego de analizar la recomendación de la Comisión de  
28 Evaluación de Ofertas, **ACUERDA: a) Dejar sin efecto el literal g) Uno) del punto seis, de la sesión treinta**  
29 **y cuatro-dos mil diecisiete, celebrada el doce de septiembre del presente año, así como dejar sin efecto**  
30 **el literal a) I) del punto diez punto tres de la sesión treinta y ocho-dos mil diecisiete, celebrada el doce de**



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
No. 18-2017  
14 DE DICIEMBRE DE 2017



1 octubre del año en curso, a través del cual se autorizó el inicio del proceso de libre gestión, y se constituyó la  
2 Comisión de Evaluación de Ofertas, respectivamente, para la adquisición del "MANTENIMIENTO  
3 PREVENTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA,  
4 PARA EL AÑO DOS MIL DIECIOCHO", por las razones expresadas en la presentación de este acuerdo; **b)**  
5 Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que inicie un nuevo proceso de  
6 libre gestión, para la adquisición del "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR  
7 PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL AÑO DOS MIL DIECIOCHO", así  
8 como los respectivos Términos de Referencia; **c)** Constituir la Comisión de Evaluación de Ofertas para la  
9 adquisición del servicio relacionado en el literal anterior, con los profesionales siguientes: Licenciada Silvia  
10 Patricia Hernández Guadrón, Encargada de Licitaciones de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones  
11 Institucional; licenciado Juan Manuel Gutiérrez Mejía, Encargado del Área de Transporte, solicitante del  
12 servicio, y Administrador del Contrato; licenciada Kelly Veraly Iraheta de Valencia, Encargada de  
13 Presupuesto de la Unidad Financiera Institucional, en calidad de analista financiera; y licenciado Salvador  
14 Moisés Magaña Morales, de la Unidad Técnica Jurídica, en calidad de Asesor Jurídico; **d)** Recomendar a la  
15 Administración que tome las medidas correspondientes a fin de no dejar descubierto el mantenimiento de la  
16 flota vehicular mientras se desarrolla el proceso de libre gestión; **e)** Ratificar este acuerdo en esta misma  
17 sesión; y **f)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y  
18 Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Encargado del área de Transporte,  
19 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y a la Comisión de Evaluación de Ofertas, para los efectos  
20 pertinentes. **Punto cuatro. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE**  
21 **LA CARTA GERENCIAL DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.** La Señora Presidenta  
22 licenciada María Antonieta Josa de Parada, somete a consideración el memorando fechado el trece de  
23 diciembre del año en curso, con referencia GG/PLENO/doscientos setenta y nueve/dos mil diecisiete,  
24 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual, hace  
25 referencia al Informe de Auditoría de Gestión, realizada por la Corte de Cuentas de la República, al Consejo  
26 Nacional de la Judicatura, del período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil  
27 dieciséis, el cual fue remitido al Consejo a través del oficio REF-DATres-ochocientos noventa y cinco-dos mil  
28 diecisiete, de fecha veintitrés de junio de dos mil diecisiete; en el mismo la Corte de Cuentas, dio  
29 seguimiento a las recomendaciones contenidas en Carta de Gerencia de la Auditoría Financiera, del período



**PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**No. 18-2017**  
**14 DE DICIEMBRE DE 2017**



1 comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil quince; manifestando que han  
2 sido superadas, a excepción de dos que la Administración requiere de más tiempo para implementar su  
3 cumplimiento, ya que la Carta de Gerencia fue emitida en el mes de octubre de dos mil dieciséis, dejando  
4 establecido en dicho informe que éstas recomendaciones serán verificadas por el equipo que realice la  
5 Auditoría del año dos mil diecisiete; sobre la primera de las recomendaciones emitidas manifiesta, que se  
6 dejó por considerarse un asunto menor, en Carta de Gerencia con número de REF-DATRES-ochocientos  
7 noventa y cuatro/dos mil diecisiete, la cual detalla ampliamente en su nota; también hace referencia a la  
8 segunda recomendación considerada como hallazgo, que se hizo del conocimiento a través de un oficio con  
9 REF-DATRES-ochocientos noventa y cinco-dos mil diecisiete, en el cual recomiendan a presidencia que a  
10 través de la Unidad Técnica Jurídica y Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo efectúen una evaluación  
11 y actualización de la normativa interna observada, a efecto de que cada unidad desarrolle sus actividades de  
12 conformidad con los Reglamentos, Manuales e Instructivos de las diferentes unidades que conforman el  
13 Consejo; como acción inmediata el Pleno conoció el informe mencionado en el punto seis del acta de la  
14 sesión número veinticinco-dos mil diecisiete, en la que instruyó a Secretaría Ejecutiva, Unidad Técnica  
15 Jurídica y Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para que revisaran la normativa institucional. Agrega  
16 la Gerente General, que a la fecha esta instrucción ha sido cumplida, pues cada Unidad organizativa ha  
17 revisado las normas institucionales e informa su resultado en un cuadro incluido en su memorándum. En ese  
18 orden de ideas, la señora Gerente General solicita lo siguiente: I) Dar por cumplida la recomendación de la  
19 Corte de Cuentas de la República, dada en Carta de Gerencia con número REF-DATRES-ochocientos  
20 noventa y cuatro/dos mil diecisiete, de fecha veintitrés de junio de dos mil diecisiete; II) Dar por cumplida la  
21 recomendación de la Corte de Cuentas de la República de revisar la normativa Institucional, según oficio con  
22 REF-DATRES-ochocientos noventa y cinco-dos mil diecisiete, de fecha veintitrés de junio de dos mil  
23 diecisiete; III) Dar por cumplido el Objetivo Estratégico siete. Revisar y actualizar la Normativa Interna, del  
24 Plan Estratégico Institucional dos mil trece-dos mil diecisiete; IV) Dar por cumplida la Acción Estratégica dos,  
25 del Plan Anual de Trabajo dos mil diecisiete de la Gerencia General; V) Ratificar de la vigencia del  
26 "Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité de Salud y Seguridad Ocupacional del Consejo Nacional  
27 de la Judicatura", "Manual de Evaluación de Desempeño de los Empleados del Consejo Nacional de la  
28 Judicatura", y del "Instrumento para la Detección de Necesidades de Capacitación; VI) Derogatoria del  
29 "Instructivo del Fondo de Actividades Especiales del Consejo Nacional de la Judicatura", "Instructivo de la



**PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**No. 18-2017**  
**14 DE DICIEMBRE DE 2017**



1 Instancia de Investigación del Programa de Formación Inicial para Jueces", "Instructivo para la  
2 Administración de Inventario de Material Bibliográfico y Documental del Consejo Nacional de la Judicatura",  
3 "Instructivo para Distribución de Obras Públicas por el Consejo Nacional de la Judicatura", "Manual de  
4 Normas y Procedimientos para el pago de eventos relacionados con las funciones del Consejo Nacional de  
5 la Judicatura", y del "Procedimiento de Selección Interna para cubrir Vacantes del Consejo Nacional de la  
6 Judicatura"; y VII) Aprobar el "Manual de Reclutamiento y Selección". El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por  
7 recibido el memorando con referencia GG/PLENO/doscientos setenta y nueve/dos mil diecisiete, suscrito por  
8 la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; b) Tener por cumplida la recomendación  
9 de la Corte de Cuentas de la República, dada en Carta de Gerencia con número REF-DATRES-ochocientos  
10 noventa y cuatro/dos mil diecisiete, de fecha veintitrés de junio de dos mil diecisiete; c) Tener por cumplida  
11 la recomendación de la Corte de Cuentas de la República en cuanto a revisar la normativa Institucional,  
12 según oficio con REF-DATRES-ochocientos noventa y cinco-dos mil diecisiete, de fecha veintitrés de junio de  
13 dos mil diecisiete; d) Tener por cumplido el Objetivo Estratégico siete. Revisar y actualizar la Normativa  
14 Interna, del Plan Estratégico Institucional dos mil trece-dos mil diecisiete; e) Tener por cumplida la Acción  
15 Estratégica dos, del Plan Anual de Trabajo dos mil diecisiete de la Gerencia General; f) Ratificar la vigencia  
16 del "Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité de Salud y Seguridad Ocupacional del Consejo  
17 Nacional de la Judicatura", "Manual de Evaluación del Desempeño de los Empleados del Consejo Nacional  
18 de la Judicatura", y del "Instrumento para la Detección de Necesidades de Capacitación; g) Autorizar la  
19 derogatoria del "Instructivo del Fondo de Actividades Especiales del Consejo Nacional de la Judicatura",  
20 "Instructivo de la Instancia de Investigación del Programa de Formación Inicial para Jueces", "Instructivo  
21 para la Administración de Inventario de Material Bibliográfico y Documental del Consejo Nacional de la  
22 Judicatura", "Instructivo para Distribución de Obras Públicas por el Consejo Nacional de la Judicatura",  
23 "Manual de Normas y Procedimientos para el pago de eventos relacionados con las funciones del Consejo  
24 Nacional de la Judicatura", y del "Procedimiento de Selección Interna para cubrir Vacantes del Consejo  
25 Nacional de la Judicatura"; h) Aprobar el "Manual de Reclutamiento y Selección"; i) Ratificar este acuerdo en  
26 esta misma sesión; y j) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Auditoría  
27 Interna, y al Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto**  
28 **cinco. VARIOS. Punto cinco punto uno. APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DE LA**  
29 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL, AÑO DOS MIL DIECIOCHO.** La Señora Presidenta licenciada



**PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**No. 18-2017**  
**14 DE DICIEMBRE DE 2017**



1 María Antonieta Josa de Parada, en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto seis del acta cuarenta y  
2 dos-dos mil diecisiete, fechada el ocho de noviembre próximo pasado, presente el estudio y análisis de la  
3 propuesta del Plan Anual de Capacitación-PAC para el año dos mil dieciocho de la Escuela, presentada por  
4 el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
5 Zeledón Castrillo"; en ese sentido, manifiesta que la referida propuesta sigue la forma de presentación de  
6 documentos similares anteriores, incorporando su filosofía, estrategias metodológicas y metas en cuanto a  
7 las actividades formativas a realizar por parte de las Áreas especializadas de Coordinación y Secciones de  
8 la Escuela, que implican directamente al desarrollo y consolidación de procesos de mejora institucional,  
9 mismo que además toma en cuenta las líneas y objetivos estratégicos que han sido propuestos al Pleno, a  
10 través del Plan Estratégico Institucional-PEI. Continúa manifestando la Señora Presidenta, que la nota del  
11 señor Director expresa que han sido incorporadas actividades formativas sobre temas prácticos y vinculados  
12 con los principales problemas sociales que llegan a conocimiento del funcionariado judicial, que potencien el  
13 análisis jurisprudencial, el método de caso y los procesos formativos basados en la indagación de los  
14 propios operadores, por lo que se han incluido las actividades previstas por la Sección Especializada de  
15 Investigación, dentro de las que se formularan las líneas de investigación institucional; sobre la anterior, la  
16 Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, manifiesta su opinión favorable para ser  
17 aprobado. El Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar el Plan Anual de Capacitación-PAC de la Escuela de  
18 Capacitación Judicial, para el año dos mil dieciocho, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto seis  
19 del acta cuarenta y dos-dos mil diecisiete, fechada el ocho de noviembre del corriente año; y b) Notificar el  
20 presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
21 Zeledón Castrillo" y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto**  
22 **dos. GERENTE GENERAL PRESENTA CUADRO DE INTERMEDIARIOS DE SEGUROS, AÑO DOS MIL**  
23 **DIECIOCHO.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, somete a consideración el  
24 memorando fechado el trece de diciembre del año en curso, con número GG/PRESID/doscientos  
25 ochenta/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, en  
26 el que manifiesta que según acuerdo contenido en el punto nueve punto dos del acta de la sesión cero ocho-  
27 dos mil dieciséis, celebrada el ocho de noviembre del dos mil dieciséis, el Pleno acordó designar a partir de  
28 la fecha antes referida, al licenciado Félix Raúl Betancourt Menéndez (AB Seguros), para brindar al  
29 Consejo el servicio de corredor y asesor de seguros; agrega la señora Gerente General, que durante el



**PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**No. 18-2017**  
**14 DE DICIEMBRE DE 2017**



1 presente año, ha dado seguimiento al servicio prestado en relación a los seguros: Médico Hospitalario, Todo  
2 Riesgo e Incendio, de Fidelidad y de Automotores, y en ese sentido, manifiesta que el Departamento de  
3 Recursos Humanos ha expresado que en algunos casos la gestión realizada como intermediario no ha sido  
4 oportuna, entre otras situaciones. Por lo antes expuesto, la Gerente General es de la opinión que se  
5 considere el cambio de corredor y asesor de seguros, por lo que presenta un cuadro comparativo de  
6 personas naturales, quienes han manifestado su interés de prestar dicho servicio al Consejo, por lo que  
7 solicita lo siguiente: Uno) Dejar sin efecto el acuerdo de Pleno contenido en el punto nueve punto dos del  
8 acta de la sesión cero ocho-dos mil dieciséis, celebrada el ocho de noviembre de dos mil dieciséis, en el que  
9 se designó al licenciado Félix Raúl Betancourt Menéndez (AB Seguros); Dos) Adjunta cuadro de ofertantes  
10 del servicio, sugiriendo que se valore la experiencia de cada uno/a como corredor/a y asesor/a de seguros, y  
11 se haga una nueva designación; y Tres) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión. El Pleno, después de  
12 haber analizado y discutido sobre la solicitud, de la señora Gerente General, por mayoría **ACUERDA: a)**  
13 Dar por terminada la designación otorgada al licenciado Félix Raúl Betancourt Menéndez (AB Seguros) a  
14 partir de las doce horas del mediodía, del treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete; y dejar sin efecto  
15 el acuerdo contenido en el punto nueve punto dos del acta de la sesión cero ocho-dos mil dieciséis,  
16 celebrada el ocho de noviembre del dos mil dieciséis, a través del cual se le designó para brindar al Consejo  
17 el servicio de corredor y asesor de seguros; **b)** Designar como corredora y asesora de seguros del Consejo  
18 Nacional de la Judicatura, a la licenciada Rosa Elena Araúz Cuéllar, a partir de las doce horas y un minutos del  
19 mediodía, del treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, hasta el mes de diciembre del año dos mil  
20 dieciocho; **c)** Encomendar a la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, que  
21 comunique por medio de notas al licenciado Félix Raúl Betancourt Menéndez (AB Seguros), el contenido  
22 del literal a) de este acuerdo; y a la Aseguradora Agrícola Comercial, Sociedad Anónima, la designación de  
23 la corredora y asesora de seguros del Consejo Nacional de la Judicatura, licenciada Rosa Elena Araúz  
24 Cuéllar; **d)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **e)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente  
25 General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y al Jefe  
26 de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. Se hace constar que el Consejal licenciado  
27 Santos Cecilio Treminio Salmerón, se abstuvo de votar. **Punto cinco punto tres. GERENTE GENERAL**  
28 **SOLICITA APROBAR EL “REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**  
29 **INFORMÁTICOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA”.** La Señora Presidenta licenciada



**PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**No. 18-2017**  
**14 DE DICIEMBRE DE 2017**



1 María Antonieta Josa de Parada, somete a consideración el memorando fechado el trece de diciembre de  
2 dos mil diecisiete, con referencia GG/PLENO/doscientos setenta y ocho/dos mil diecisiete, suscrito por la  
3 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual manifiesta que en  
4 cumplimiento del informe de Auditoría de Gestión, realizada por la Corte de Cuentas de la República, al  
5 Consejo Nacional de la Judicatura, por el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de  
6 diciembre del año dos mil dieciséis, recibido en el Consejo mediante oficio REF-DATres-ochocientos noventa  
7 y cinco-dos mil diecisiete, de fecha veintitrés de junio del año en curso, en el que comunican la falta de  
8 revisión de Reglamentos, Manuales e Instructivos, que no se encuentran actualizados, de acuerdo al  
9 quehacer actual del Consejo, entre los que se encuentra el Reglamento para la Administración de Recursos  
10 Informáticos del Consejo Nacional de la Judicatura, el cual fue aprobado en el punto seis punto cuatro, de la  
11 sesión cincuenta-dos mil cinco, de fecha treinta de junio de dos mil cinco, de acuerdo a lo antes expuesto,  
12 Gerencia recibió memorándum ref. UI/GG/ciento uno/dos mil diecisiete, fechado el doce de los corrientes, en  
13 el cual la Jefatura de la Unidad de Informática remite el "Reglamento para la Administración de Recursos  
14 Informáticos del Consejo Nacional de la Judicatura", en cumplimiento a la Acción Estratégica uno, del Plan  
15 Estratégico Institucional doscientos uno-dos mil diecisiete: "Evaluar y actualizar la normativa institucional  
16 para el desempeño que demanda la realidad jurídica del país", correspondiente al Objetivo Estratégico siete  
17 de la Línea Estratégica tres, específicamente, en atención a requerimiento de revisión y actualización del  
18 instrumento normativo que utiliza la Unidad de Informática, por lo que solicita a) La aprobación del  
19 Reglamento para la Administración de Recursos Informáticos del Consejo Nacional de la Judicatura; b) Dejar  
20 sin efecto el acuerdo punto seis punto cuatro, tomado por el Pleno del Consejo, en la Sesión número  
21 cincuenta-dos mil cinco, de fecha treinta de dos mil cinco; y c) Ratificar acuerdo en la misma sesión. El  
22 Pleno, **ACUERDA:** a) Dejar sin efecto el acuerdo contenido en el punto seis punto cuatro, de la sesión  
23 cincuenta-dos mil cinco, celebrada el treinta de junio de dos mil cinco; b) Aprobar el Reglamento para la  
24 Administración de Recursos Informáticos del Consejo Nacional de la Judicatura; c) Ratificar este acuerdo en  
25 esta misma sesión; y d) Notificar el contenido del presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la  
26 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y a la Jefa de la  
27 Unidad de Informática, para los efectos pertinentes. Se hace constar que los acuerdos tomados en la  
28 presente acta fueron ratificados en esta misma sesión. Así concluida la agenda, la señora Presidenta dio por



**PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**No. 18-2017**  
**14 DE DICIEMBRE DE 2017**



1 finalizada la sesión a las once horas con quince minutos de este día y no habiendo más que hacer constar,  
2 se cierra la presente acta que firmamos.

3

4

5

6

7

8

9

  
**LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSÁ DE PARADA**  
**PRESIDENTA**

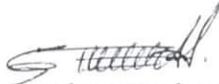
10

11

12

13

14

  
**LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**

  
**LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**

15

16

17

18

  
**LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**

  
**LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**

19

20

21

22

23

24

25

  
**JENNY FLORES DÍAZ DE COTO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO INTERINA**

